

Sagunto a 28 de mayo de 2026

BOLSA DE EMPLEO PERSONAL TEMPORAL CONDUCTOR/A FUNERARIO/A

Nº SOLICITUD	NIF/NIE	PUNTUACION	POSICION
15	***9919**	22,59	1
13	***0124**	20,95	2
14	***9403**	19,89	3
12	***0435**	11,05	4
17	***7467**	9,57	5
6A1	***9912**	3,81	6
3A2	***9238**	21,25	7

La bolsa para la cobertura de puestos estructurales de personal Conductor/a Funerario/a se regirá conforme al reglamento interno establecido para las bolsas de la SAG, y será para la cobertura de puestos indefinidos que se generen por tasa de reposición de efectivos u otras disposiciones, normas o preceptores que posibiliten tan contratación indefinida.

Cuando el puesto/vacante a cubrir requiera un determinado permiso de conducir, tendrán prioridad las personas aspirantes que dispongan de dicho permiso, con independencia del orden de puntuación en la bolsa, procediéndose entre ellas por riguroso orden de puntuación.

*Las personas que hayan sido calificadas como no aptas para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo ofertado serán desactivadas de oficio según reglamento interno del funcionamiento de las bolsas.

**Las personas que han sido separadas mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de la Administraciones Públicas, hayan sido inhabilitados para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme, hayan sido sancionados disciplinariamente en los cinco años anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria serán desactivadas de la bolsa mientras dure esta situación.

La vigencia de la bolsa será temporal, en tanto en cuanto no se convoque otra nueva bolsa, está continuará vigente y vendrá establecida por las necesidades de la empresa. La bolsa entra en vigor el 25 de mayo de 2026.

Fdo.: Jorge Silvestre Sanchís
Director General

JORGE SILVESTRE SANCHIS (1 de 1)
DIRECTOR GENERAL
Fecha Firma: 28/05/2026
HASH: a443d80a664046b4659a73ef5f206c1cd0